



EXP-UNC: 0035960/2013

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 1063 del H. Consejo Superior, de fecha 05 de Noviembre de 2013, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Ciencia de la Información" de la Escuela de Archivología (fs 208); y

## CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior Nº 1063/13 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: San Nicolás, Norma Susana (fs. 241-261); Oliverio, Aída Cristina (fs. 262-277); Paz García, Ana Pamela (fs. 278-303); Ilardo, Corina (fs. 304-321); Taboada Cardoso, Federico (fs. 322-337) y Bondone, Tomás Ezequiel (fs. 338-353);

que a fs. 402-404, con fecha 08 de Abril de 2014, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II-VII (fs. 405-416);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta II-VII (fs. 405-416). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Bondone, Tomás Ezequiel y 2) Paz García, Ana Pamela, aconsejando en consecuencia la designación de Tomás Ezequiel Bondone, en el cargo concursado, Acta VIII (fs. 417-418):

que a fs. 419vta. y 420-442 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno:

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 26 de Mayo de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución Nº 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06:

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 1063/13, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "Ciencia de la Información" de la Escuela de Archivología.

www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES





EXP-UNC: 0035960/2013

//

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Magíster Tomás Ezequiel BONDONE, DNI Nº 16838797, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Ciencia de la Información" de la Escuela de Archivología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, al Magíster Tomás Ezequiel BONDONE, DNI Nº 16838797, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo previsto por el Art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el Art. 2º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 05/95.

<u>ARTÍCULO 5º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº 1

10

RS

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES